

**ACUERDO N° 219.-** En la Ciudad de San Luis a VEINTIUN días del mes de ABRIL de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que atento a lo dispuesto en el Art. 51º y concordantes de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"), por ello:

**ACORDARON:** I) COMISIONAR a los Señores Presidentes de las Càmaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 y N° 2, para que se efectivice el debido control del despacho diario en los juzgados de primera Instancia como así también las prórrogas concedidas por este Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-